

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2024-3094



Fecha de ingreso:12-09-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:31-10-2024

Folio:2024-3094

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FRACCIONADORA INDEPENDIENTE S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

Se le concede permiso por el tiempo de; 450; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE ENERO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	108	49.07	0.00	0.00		57,537.32
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	108	5,299.56	0.00	0.00		5,753.73
1990340	REVISION DE PLANOS	1	5,299.56	0.00	0.00		11,507.46
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	5,299.56	0.00	0.00		11,507.46
1990312	BARDAS	1	981.89	0.00	0.00		15,990.57
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	981.89	0.00	0.00		3,198.11
TOTALES			17,862.46	0.00	0.00		\$ 105,494.66

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTADO DE INGRESOS VIGENTE.

1858 OSWALDO BANUELOS MURGIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUIT.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-10-2024 11:28:42

Usuario: IDOMINGUEZ

Dirección: null

302c0214659e3eb962b209d8eb989446ebca647e3c4b9aee021418c9d6ae24533f3689d8252e53a2e64c95f141bf

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.